

COTIZACIÓN DE MOBILIARIO

1.-Antecedentes Generales

Nombre de la cotización	Adquisición de Mobiliario de Oficina para los Componentes del Programa Lazos
Unidad Requiriente	Dideco - Subdirección de Desarrollo Social
Monto Estimado	10.815.777 - Impuestos Incluidos.
N° de CM	2239-4-LR25

2.-Etapas y plazos

Plazo de Publicación (Días Hábiles)	5 días hábiles
Plazo de evaluación (Días Hábiles)	3 días hábiles
Plazo para realizar preguntas (Días Hábiles)	2 días hábiles
Plazo para responder preguntas (Días Hábiles)	2 días hábiles
Visita técnica	No aplica
Plazo máximo para la entrega de los productos	10 días corridos una vez aceptada la OC.
Dirección de Entrega:	Herrera 360-A.

3.-Requerimientos y otras consideraciones:

Requerimientos técnicos	Sillón tipo sofá reclinable (3 cuerpos) • Tipo: Sofá reclinable de 3 cuerpos • Tapiz: Tela 100% poliéster • Estructura: Tablero terciado y estructura metálica • Color: Gris (o a convenir) • Cantidad: 01 unidad. • Dimensiones: ○ Ancho: rango 200 - 220 cm
--------------------------------	--

- Profundidad: rango 85 - 100 cm
- Altura total: rango 90 - 100 cm
- Altura del asiento: rango 50 - 55 cm
- Profundidad del asiento: rango 55 - 60 cm
- Asiento extendido: rango 85 - 95 cm
- Altura del brazo: rango 55 - 65 cm
- Diagonal: rango 75- 85 cm

- Relleno: Espuma en asiento y respaldo

Sofá reclinable (2 cuerpos, mecanismo manual)

- Tipo: Sofá reclinable manual de 2 cuerpos
- Cantidad: 01 unidad.
- Tapiz: Tela
- Color: Gris (o a disponer)
- Dimensiones:
 - Ancho: rango 140 - 150 cm
 - Profundidad: rango 90 - 95 cm
 - Altura: rango 100 - 105 cm
 - Peso: rango 60 - 65 kg

Silla para reuniones

- Color: Azul o a disponer
- Cantidad: 13 unidades.
- Dimensiones:
 - Ancho: rango 50 - 60 cm
 - Profundidad: rango 50 - 60 cm
 - Altura: rango 75 - 85 cm
- Materiales:
 - Respaldo en tela de alta calidad
 - Asiento con espuma de alta densidad
 - Estructura metálica
- Características: Sin brazos

Silla ergonómica ejecutiva (mecanismo sincrónico)

- Ajustes:
 - Regulación de altura
 - Cabecero ajustable en altura
 - Respaldo reclinable color negro con tensión ajustable
 - Soporte lumbar ajustable (altura y/o profundidad)
 - Apoyabrazos regulables en altura
- Asiento:
 - Espuma de alta densidad (mín. 35 kg/m³)
 - Tapizado en tela color negro

- Base:
 - Tipo estrella, 5 apoyos
- Capacidad de carga:
 - ≥ 130 kg
- Cantidad: 13 unidades.
- Entrega: Sillas deben venir armadas

Escritorio

- Dimensiones: rango 110 - 130 cm (largo) $\times$ rango 55- 65 cm (ancho)
- Cantidad: 07 unidad.
- Características:
 - Incluye 3 cajones con llave
 - Color: Madera peral o cerezo

Kardex de 3 cajones

- Material: Melamina soft de alta resistencia
 - Cubierta: 15 mm
 - Estructura y frentes: 15 mm
 - Interior de cajones: 15 mm
 - Fondo: durolac
- Características:
 - Traba de cajones: TC 0,45
 - Correderas telescópicas
 - Tiradores metálicos
 - Cerradura metálica con bloqueo frontal
- Dimensiones:
 - Profundidad: rango 45 - 55 cm
- Color: Madera peral o cerezo
- Cantidad: 13 unidad.

Estante de 3 niveles

- Dimensiones: rango 75 – 80 $\times$ rango 180 - 190 $\times$ rango 25 -35 cm
- Cantidad: 03 unidad.
- Color: Canela o cerezo.

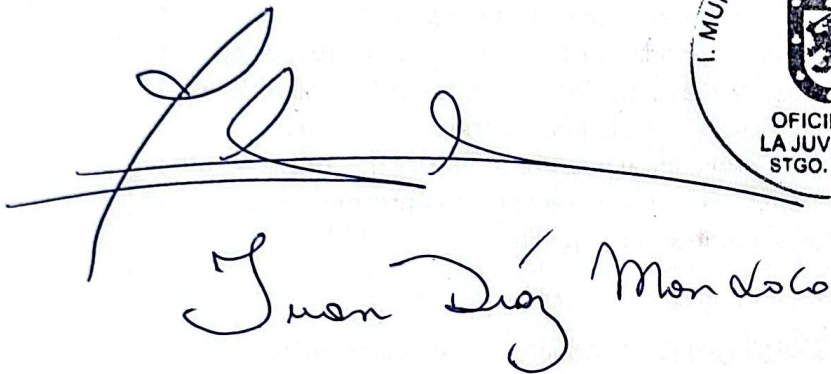
	Mesa cuadrada • Dimensiones: ○ Cubierta: rango 95 - 110 × rango 95 - 110 cm ○ Altura: rango 70 - 80 cm • Materiales: ○ Cubierta en melamina de 24 mm de espesor ○ Canto en PVC de 1.5 mm ○ Base de aluminio con diseño triangular ○ Patas con gomas antideslizantes • Color: Madera peral o cerezo • Cantidad: 02 unidad. Mesa redonda • Diámetro: rango 115 - 125 cm • Material: Melamina • Color: Madera peral o cerezo • Cantidad: 01 unidad. El proveedor debe considerar en su oferta el servicio completo de despacho y armado de todo el mobiliario en el lugar de instalación.
Antecedentes para ofertar	Las empresas postulantes deben adjuntar fotos reales del mobiliario a cotizar, y presentar una ficha técnica con el modelo y características técnicas de cada uno, indicando dimensiones, características, materiales, colores y cualquier otra especificación extra. La cotización debe indicar el plazo máximo de despacho en días corridos, así como el período de garantía que el proveedor ofrezca en su oferta, cuya duración mínima debe ser seis meses. Se establece que el plazo de despacho comenzará a regir desde la notificación de la adjudicación al proveedor. Este requisito es fundamental para asegurar un servicio oportuno y de calidad.

Oferta Duplicada	Sólo se admitirá una oferta por participante, entendiendo ésta como la presentación por parte de un oferente de los antecedentes requeridos en la cláusula 6 "Instrucciones para la presentación de ofertas" y que serán evaluadas bajo lo establecido en las presentes bases de licitación. En caso de que el participante ingrese más de una oferta se considerará la que ingresó en primera instancia, descartando las ofertas restantes.
Comisión Evaluadora	La comisión evaluadora estará integrada por el/los siguientes funcionarios: En calidad de titular a Don Juan Alberto Díaz Mondaca y su reemplazante Doña Renata Santander Ramírez, funcionarios de la Subdirección de Desarrollo Social.
Criterios de Evaluación	Oferta Económica: 70% Para la evaluación del precio y la asignación del puntaje, se otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio: $(OM/OE) \times 70\%$ Donde: OM = Oferta Mínima OE = Oferta Evaluada Plazo de Entrega: 30% Este criterio tiene por objeto evaluar el plazo de entrega comprometido por el proveedor, medido desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega efectiva de los bienes. Se otorgará un mayor puntaje a aquellas ofertas que presenten tiempos de despacho más breves. El plazo de entrega deberá ser informado en la oferta en días corridos El puntaje se asignará aplicando la siguiente formula: $(Om \times 30) / OE$

	Donde: Om: Oferta con menor plazo ofertado OE: Oferta evaluada La oferta que comprometa el menor plazo de despacho obtendrá 30 puntos, y la que registre el mayor plazo obtendrá 0 puntos. Las demás recibirán un puntaje proporcional según su posición relativa en el rango de tiempos ofrecidos La indicación del plazo en días hábiles no constituirá causal de inadmisibilidad, siempre que el plazo sea claro, determinado y permita su conversión objetiva a días corridos.
Modalidad de Evaluación	Las ofertas recibidas por los organismos contratantes en cada proceso de cotización originado a partir del presente Convenio Marco serán evaluadas en dos etapas: Evaluación de Admisibilidad y Evaluación Final. Evaluación técnica: Se verificará que los oferentes cumplan con los "Antecedentes para ofertar y requisitos mínimos". Cumpliendo con el punto anterior, los oferentes pasarían a la evaluación económica. Evaluación económica: Se confeccionará un ranking ascendente con el precio final de las ofertas validadas técnicamente, para luego seleccionar aquella que presente el menor precio total por los servicios. Nota: Sólo serán evaluadas económicamente aquellas ofertas cuyas propuestas técnicas cumplan a cabalidad con lo dispuesto en el pliego de "Antecedentes para ofertar y requisitos mínimos", declarando inadmisibles las ofertas restantes por no responder a los estándares técnicos mínimos exigidos
Criterio de Desempate	En caso de existir algún empate en la evaluación presentada por los oferentes que resultaron admisibles, se aplicará el siguiente criterio: - Se seleccionará la oferta cuya propuesta ofrezca el menor plazo de entrega.

Pago	El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.
Multas	Atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios: la Ilustre Municipalidad de Santiago está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles). La multa será el equivalente al 2% del total de la contratación (IVA incluido) por cada día de atraso, con un tope de 05 días. Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas: la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por el incumplimiento en las especificaciones técnicas de los productos o servicios contratados determinados en la solicitud de cotización y en la oferta del proveedor, lo cual será determinado por la contraparte técnica de la contratación. La multa será el equivalente al 5% del total de la contratación (IVA incluido). El proveedor tendrá la obligación de corregir las falencias y realizar la entrega nuevamente, a sus expensas, en un plazo no superior a 03 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios. Atraso en la entrega del producto o prestación de los servicios luego de solicitada su corrección: la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la nueva entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles) una vez transcurridos los 3 días hábiles contados desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios. La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (IVA incluido) por cada día de atraso, con un tope de 10 días. Con todo, la aplicación de las multas al proveedor no podrá exceder del 10% del monto total de la contratación (I.V.A incluido), cualquiera sea el periodo de contratación. Si excediere dicha cantidad, el Servicio podrá poner término anticipado a la contratación.

Firma y da visado la recomendación:



Juan Diego Mondaco



FORMULARIO OFERTA**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL**

NOMBRE	:	
---------------	---	--

R.U.T.	:	
---------------	---	--

E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	
--	--

2. VALOR TOTAL DE LA OFERTA

VALOR TOTAL NETO	\$
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$

3. PLAZO DE ENTREGA OFERTADO

PLAZO DE ENTREGA	(Ingresar aquí el plazo ofertado en días corridos)
-------------------------	--

- En caso de existir diferencias entre el Formulario de Oferta y la Oferta ingresada en la Plataforma, primará siempre este último.
- Se deja constancia que la validez de la oferta aquí presentada tendrá una duración de 90 días corridos.
- Asimismo, dejo constancia de haber verificado todos los antecedentes ingresados en el formulario.
- Dejo constancia, además, que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

.....
FIRMA

NOMBRE:
RUT:

(Nombre Rut Y Firma del proponente/representante legal)
(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)